

Actividad Institucional

1. Directorio

Durante el año 2010 el Directorio ha estado presidido por el señor Julio Velarde Flores y conformado por Carlos Raffo Dasso (Vicepresidente), Beatriz Boza Dibos, José Chlimper Ackerman, Alfonso López Chau Nava, Martha Rodríguez Salas y Abel Salinas Izaguirre. En este periodo se llevaron a cabo 63 sesiones de Directorio.

Es importante destacar que, en el marco de las reuniones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial realizadas en octubre de 2010 en Washington, el doctor Julio Velarde fue distinguido como el “Banquero Central del año en América Latina” por la revista *Emerging Markets Newspaper* del Grupo *Euromoney Institutional Investor*, una de las empresas más grandes y respetadas que provee información financiera en todo el mundo.

2. Transparencia y proyección institucional

La gestión del Banco Central se caracteriza por la transparencia en todas sus funciones. La política monetaria del BCRP sigue el esquema de Metas Explícitas de Inflación y sus decisiones se comunican y explican a través de diversos medios, para reforzar su efectividad.

2.1 Transparencia

Cada mes, el Directorio del BCRP emite sus decisiones de política monetaria a través de las **Notas Informativas del Programa Monetario**, las que están referidas a la tasa de interés de referencia, así como a las tasas de interés de los créditos de regulación monetaria y de los depósitos *overnight*. Dichas comunicaciones se publican en la página web del BCRP (www.bcrp.gob.pe) y se distribuyen a los medios de prensa y a los suscriptores por correo electrónico. Además, se realizan conferencias telefónicas con los medios de comunicación.

En 2010 se difundió trimestralmente el **Reporte de Inflación** con información a marzo, junio, setiembre y diciembre. En este documento se detallan las acciones de política monetaria y el análisis económico del BCRP, además de explicar la evolución de la inflación y de las principales variables macroeconómicas y presentar las proyecciones económicas. Se difunde en la página web del BCRP y a través de reuniones y conferencias con representantes del sistema financiero, analistas económicos, académicos, medios de prensa, empresarios y autoridades, en Lima y provincias.

El Presidente del BCRP, doctor Julio Velarde, sostuvo durante 2010 varias **reuniones con representantes del Congreso de la República**. En marzo, expuso ante la “Comisión Multipartidaria encargada de Monitorear la Crisis Financiera Internacional y su Impacto en el País” y su Grupo de Expertos Consultores, sobre la Política Monetaria del Banco Central frente a la crisis financiera internacional.



Asimismo, el 7 de setiembre presentó la “Situación y Perspectivas de la Economía Peruana” ante la Comisión de Economía, describiendo el panorama y las proyecciones macroeconómicas; el 14 del mismo mes se reunió con la Comisión de Presupuesto para sustentar los supuestos macroeconómicos del Presupuesto del año 2011 e igualmente informó sobre las perspectivas de la economía peruana.

Por otro lado, con el fin de incrementar el financiamiento de largo plazo para la construcción de viviendas y de diversificar el mercado de capitales, el Banco Central impulsó desde 2009 el proyecto de ley de los Bonos Hipotecarios Cubiertos, finalmente aprobado por el Pleno del Congreso de la República en setiembre de 2010 y promulgado por el Poder Ejecutivo el 24 de diciembre de ese año.

En la sección Transparencia de la página web de la institución (www.bcrp.gob.pe) se encuentran los indicadores sobre la gestión administrativa y presupuestal del Banco y se publican sus Estados Financieros, auditados por empresas de reconocido prestigio internacional.

En 2010, el BCRP, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendió 34 requerimientos efectuados por diferentes ciudadanos.

2.2 Difusión de información económica

En concordancia con el mandato constitucional y su Ley Orgánica, el BCRP continuó informando periódicamente sobre el estado de las finanzas nacionales en 2010, mediante la publicación y difusión de informes y estadísticas macroeconómicas. En formato impreso y en el portal institucional se publicó el Reporte de Inflación, la Nota Semanal, la Memoria Anual, el Reporte de Estabilidad Financiera, la Revista Estudios Económicos y la Revista Moneda. Adicionalmente, en versión electrónica, se difundió el Resumen Informativo Semanal, las Notas de Estudios, los Documentos de Trabajo y los Informes de las sucursales del Banco, entre otros. También se enviaron Notas Informativas a los medios de prensa sobre la evolución de las variables económicas y las actividades institucionales más importantes.

De otra parte, el BCRP organizó seminarios, conferencias, charlas institucionales y eventos en los que se discutió sobre diversos temas de interés económico, tanto en Lima como en el interior del país. Además, ofreció charlas relativas a la finalidad y funciones del Banco y a las medidas de seguridad de los billetes y monedas. Durante 2010, el BCRP llevó a cabo 76 conferencias a las que asistieron 5 086 universitarios (18,6 por ciento más que en 2009).

2.3 Proyección institucional

En el año 2010, el BCRP mantuvo su política de contribuir a la educación y a la cultura de nuestro país a través del dictado de cursos, la realización de concursos y el acceso gratuito a sus museos y biblioteca, entre otras actividades y servicios.

2.3.1 Cursos

- **Curso de Extensión Universitaria para Economistas.** El 57° Curso de Extensión Universitaria se llevó a cabo con la participación de 35 alumnos, economistas o estudiantes de economía, provenientes de 15 universidades públicas y privadas, de Lima y del interior del país. El BCRP promueve este curso con el fin de difundir los nuevos conocimientos alcanzados en el campo económico, así como para mejorar el nivel profesional de los asistentes. A través del curso, el BCRP incorpora a sus técnicos, elegidos entre los mejores alumnos del mismo.
- **Tercer Curso de Extensión de Finanzas Avanzadas.** El BCRP seleccionó a 25 participantes de distintas universidades del país, provenientes de diversas especialidades, con el interés común en temas financieros. Los alumnos que ocuparon los primeros puestos fueron invitados a incorporarse al Banco Central.
- **Curso de Actualización y Selección.** Los estudiantes de economía de las universidades del interior del país actualizaron, mediante este curso, sus conocimientos de macroeconomía, microeconomía, econometría y matemáticas. Al finalizar el mismo, se seleccionó a los más destacados, a quienes se les invitó a participar en el 58° Curso de Extensión Universitaria 2011.

- **Curso para profesores universitarios.** Se realiza para elevar el nivel docente de los profesores de economía de las diferentes universidades del país. Los participantes son, en su mayor parte, profesores de universidades localizadas fuera de Lima. En 2010 se llevó a cabo a mediados de año con la participación de 20 catedráticos.

2.3.2 Concursos

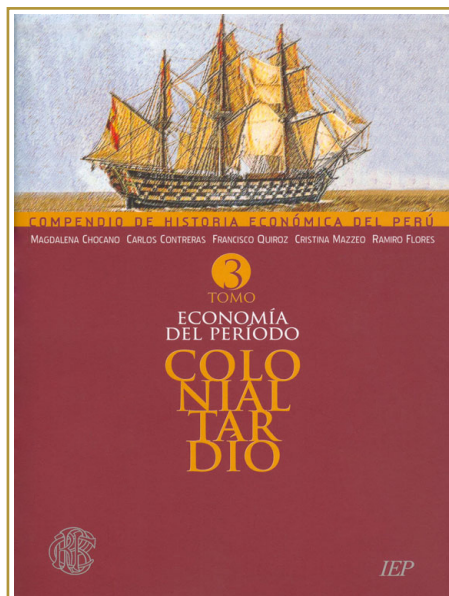
- **Concurso de Investigación para Jóvenes Economistas.** Se inició en 1998 con el objetivo de promover la investigación económica. El ganador del Concurso “Luis Felipe de las Casas Grieve 2009-2010” fue el señor Daniel Alonso Morales Vásquez por su trabajo “Presiones Cambiarias en el Perú: Un enfoque no lineal”; el segundo puesto lo obtuvieron la señorita Denisse Calmet y el señor Juan Miguel Capurro por su trabajo “El tiempo es dinero”. El bachiller en economía Walter Neil Bazán Palomino obtuvo el tercer puesto por su trabajo “Son los estados de la Economía Peruana lo que determina el comportamiento asimétrico del Crédito Privado”.
- **Quinto Concurso Escolar del BCRP.** En esta edición del Concurso Escolar participaron 400 trabajos, los que estuvieron relacionados al rol del Banco Central de Reserva en la economía peruana; el papel económico de las familias, las empresas y el Estado; y, la forma en que la globalización de la economía se refleja en la balanza de pagos.

Obtuvieron el primer puesto los estudiantes de la institución educativa San Luis Borja del distrito de Independencia, Lima, por el trabajo “BCRP y el control de la inflación: Base para el bienestar de todos”. En él se analiza el rol de Banco Central como institución responsable de la estabilidad monetaria, aspecto clave para promover el crecimiento de la economía. Los alumnos del colegio Eliseo Alcides Bernal La Serna, de Piura, obtuvieron el segundo lugar por su ensayo “Para crecer, el valor del dinero debemos proteger”. El tercer puesto lo ocuparon estudiantes de la institución educativa Peruano de Ciencias, de La Molina, Lima, por el trabajo “Perú, país con mayor interdependencia y sensibilidad económica”.

- **Concurso Novela Corta “Julio Ramón Ribeyro”.** “Sonata para Kamikazes”, de Giancarlo Poma Linares, fue la obra ganadora en 2010, que se impuso entre 65 obras literarias. Este concurso tuvo el honor de tener un jurado presidido por el doctor Luis Jaime Cisneros, ilustre lingüista recientemente fallecido; además, estuvo integrado por Abelardo Oquendo, Alonso Cueto, Mirko Lauer y Marcel Velázquez.
- **Segundo Concurso Nacional de Pintura 2010.** La ganadora fue la artista limeña Ana Teresa Barboza Gubo con su obra “Sin título”. El segundo puesto del concurso fue ocupado por Claudia Martínez Garay con su obra “Después de 186 años, aún se sigue luchando”. El conjunto de obras seleccionadas fueron presentadas al público en la nueva sala de exposición del Museo del Banco Central. El jurado estuvo integrado por Gustavo Buntinx, Natalia Majluf, Ricardo Wiese, Luis Eduardo Wufarden y Moico Yaker.

2.3.3 Presentación de libros

Los siguientes libros fueron presentados durante el año 2010: *Tomo III del Compendio de Historia Económica del Perú: Economía del período Colonial Tardío*, de Ramiro Flores, Magdalena Chocano, Francisco Quiroz, Cristina Mazzeo, Carlos Contreras, Coedición BCRP- IEP; *Sonata para Kamikazes* (premio Novela Corta) de Giancarlo Poma Linares; *Guerra, Finanzas y Regiones en la Historia Económica del Perú*, de Carlos Contreras, Cristina Mazzeo y Francisco Quiroz, Coedición BCRP – IEP; la reimpresión del *Tomo I del Compendio de la Historia Económica del Perú: Época prehispánica* de Luis Guillermo Lumbreras, Peter Kaulicke, Julián Santillana y Waldemar Espinoza.



2.3.4 Museo

El Banco hizo alianzas con instituciones públicas y privadas para lograr una mayor difusión de su valioso patrimonio cultural. Esto dio como resultado un incremento de 39,4 por ciento en el flujo de visitantes al museo de la institución respecto de 2009. En total se registraron 136 262 visitas a la sede principal del Museo del BCRP.



Durante 2010, el Museo del BCRP participó en exhibiciones dentro y fuera del país. En el país participó en las siguientes exposiciones: “La orfebrería en el antiguo Perú”, en el Salón Túpac Amaru de Palacio de Gobierno, del 21 de diciembre de 2009 al 30 de enero de 2010; exposición de Antonino Espinoza Saldaña “Aproximación y rescate” (abril y mayo) en el Centro Cultural Peruano Británico; III Biental Internacional del Grabado en la nueva sala de exposición del Museo (marzo-abril); II Concurso Nacional de Pintura, exposición de las ganadoras y finalistas, del 19 de agosto al 20 de setiembre, en la nueva sala de exposición del Museo; exposición “Los funerales de Atahualpa” en el Museo de Arte de Lima, de octubre de 2010 a abril de 2011; y exposición itinerante de Reproducciones Pictóricas, en el Liceo Naval Contralmirante Montero – Callao, del 2 al 9 de noviembre.

En cuanto a exposiciones internacionales, el Museo participó en las exposiciones: “Precusores del Imperio Inca, Sicán – ciudad dorada”, en diversos museos y ciudades de Japón, organizadas por *Tokio Broadcasting System*, del 14 de julio de 2009 al 12 de junio de 2011; “La gran maravilla y misterio de la civilización de Perú: Inca”, organizada en Seúl por el Museo Nacional de Corea y la Embajada del Perú en Corea, del 1 de diciembre de 2009 al 28 de marzo de 2010.

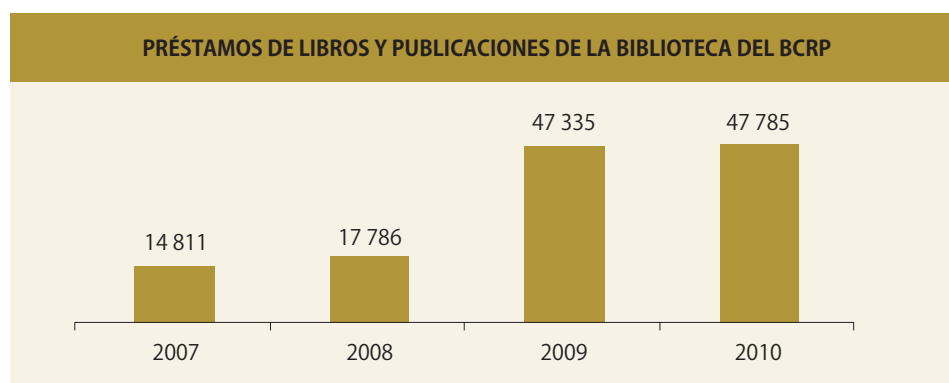
Asimismo, el Museo estuvo presente en la VIII Feria los Museos a tu alcance, en el Parque Universitario, del 14 al 15 de mayo; la feria de Rutas cortas “Redescubriendo Lima”, en el Parque de la Muralla, el 24 y 25 de julio; la XV Feria Internacional del Libro 2010, en el Parque de los Próceres-Jesús María, del 21 de julio al 5 de agosto; la II Feria Internacional del Libro-Arequipa, durante la última semana de setiembre, y la XXXI Feria del Libro de Lima, en el Parque Kennedy-Miraflores, del 22 octubre al 1 noviembre de 2010.

De otro lado, el Museo organizó el IV Seminario de Numismática: “El Sistema Monetario privado en el Perú: La Ficha, siglos XIX y XX”, el 20 de octubre de 2010.

Dentro de su programa de proyección institucional se presentaron en el Museo 21 obras teatrales, 59 funciones de cine club (enero a diciembre) y se realizaron 21 actividades de responsabilidad social con niños de colegios de extrema pobreza de Comas, Magdalena, El Agustino, La Victoria, Ventanilla, Rímac y AA.HH. de Amancaes Rímac, Huachipa y Ate. Asimismo, se realizaron diversos talleres artesanales: seis con ocasión de celebrarse el 28° aniversario del Museo del BCRP, del 18 al 23 de enero; cuatro talleres conmemorando el Día del Artesano, del 16 al 19 de marzo; ocho talleres en el Mes Internacional de Museos, del 12 al 27 de mayo; cuatro talleres Celebrando Nuestra Identidad, del 22 al 25 de junio; seis talleres por el Aniversario Patrio, del 19 al 24 de julio y diez talleres por Navidad, del 13 al 18 de diciembre.

2.3.5 Biblioteca

La Biblioteca del BCRP, especializada en temas económicos y financieros, incrementó su colección de libros y publicaciones periódicas en 11 160 títulos durante 2010, correspondiendo 1 654 a libros y 9 506 ejemplares a publicaciones periódicas. En cuanto a los servicios, la Biblioteca atendió 8 754 requerimientos de lectura y prestó un total de 47 785 ejemplares, entre libros y publicaciones periódicas, además de incrementar en 11 los accesos a publicaciones digitales.



3. Principales eventos

En 2010 las autoridades y funcionarios del Banco participaron en diversas reuniones a nivel nacional e internacional. Las principales fueron:

3.1 Reuniones internacionales

- Reunión Anual de Vice Gobernadores de Economías Emergentes del Bank for International Settlements (BIS), realizada en Basilea, Suiza, del 28 al 29 de enero.



- I Reunión de Ministros de Economía y Finanzas y de Directores de los Bancos Centrales de la UNASUR, promovida por la Unión de Naciones Suramericanas, en Quito, Ecuador, el 10 de febrero.
- LIX Sesión Ordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), efectuada en Bogotá, Colombia, el 15 de marzo.
- LI Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y XXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, convocadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, en Benito Juárez, Cancún, México, del 19 al 23 de marzo.
- VI Reunión de Asesores de Política Monetaria de Banca Central, auspiciada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), en Bogotá, Colombia, del 8 al 9 de abril.
- XIX Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur, Bolivia, Chile, Perú y Venezuela, organizada por el Banco Central de la República Argentina, en Buenos Aires, Argentina, del 8 al 9 de abril.
- V Reunión de Operadores de Mercado Abierto, realizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y el Banco Central de la República Argentina, en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 16 de abril.
- Reunión de Primavera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, del G-24 y XXXI Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo, organizadas por el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 20 al 26 de abril.
- VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Integración Financiera, promovida por la Unión de Naciones Suramericanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en Buenos Aires, Argentina, del 6 al 7 de mayo.
- LX Reunión Extraordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas, realizada en Montevideo, Uruguay, el 12 de mayo.
- XIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgo, efectuado por la Federación Latinoamericana de Bancos y la Asociación Bancaria de Panamá, en la Ciudad de Panamá, del 12 al 14 de mayo.
- XLVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y LXXXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, organizadas por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y el Banco Central de la República Argentina, en Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de mayo.
- Foro: Perú y México: Inversión y Desarrollo, auspiciado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el marco de la Expo-Perú en México D.F., del 25 al 26 de mayo.
- LXI Reunión Extraordinaria del Fondo Latinoamericano de Reservas, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, el 19 de junio.
- 80 Reunión Anual General del Bank for International Settlements, en Basilea, Suiza, del 26 al 28 de junio.
- V Conferencia Internacional de Estudios Económicos del Fondo Latinoamericano de Reservas, en Cartagena, Colombia, del 9 al 10 de agosto.
- LXII Sesión Extraordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), en Bogotá, Colombia y V Conferencia Internacional de Estudios Económicos del FLAR, en Cartagena, Colombia, del 8 al 10 de agosto.
- LI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, realizada por la Asociación Latinoamericana de Integración, en Montevideo, Uruguay, del 9 al 13 de agosto.
- XX Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur, Bolivia, Chile, Perú y Venezuela, organizada por el Banco Central del Paraguay, en Asunción, Paraguay, el 13 de agosto.

- 5ª Conferencia del Irving Fischer Committee on Central Banks Statistics IFC, promovida por el Bank for International Settlements, Basilea, Suiza, del 24 al 26 de agosto.
- Reunión Anual sobre Política Económica "Macroeconomic Challenges: The Decade Ahead", efectuada por el Federal Reserve Bank of Kansas City, en Jackson Hole, Wyoming, Estados Unidos de América, del 26 al 28 de agosto.
- LXIII Reunión Ordinaria del Fondo Latinoamericano de Reservas, en Bogotá, Colombia, el 20 de setiembre.
- VIII Iberoamericana de Monedas Conmemorativas, auspiciada por la Real Casa de la Moneda de Nicaragua, en Managua, Nicaragua, del 20 al 24 de setiembre.
- III Seminario sobre Planeación Estratégica en la Banca Central, promovido por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en Santiago de Chile, Chile, del 22 al 24 de setiembre.
- X Reunión de Tesoreros de Banca Central y Reunión de Expertos en Atención a la Falsificación de Moneda, convocada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en México D.F., del 26 de setiembre al 1 de octubre.
- Working Party on Monetary Policy in Latin America, llevado a cabo por el Bank for International Settlements y el Banco Central de Brasil, en Rio de Janeiro del 30 de setiembre al 1 de octubre.
- Reuniones de la Junta de Gobierno y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos; XLVI Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI-Banco Mundial; V Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Asia, América Latina y el Caribe; XXXII Reunión Anual de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas de América Latina del BID; Reuniones de la Iniciativa LAC/G20 y del Grupo de los 24; 22º Reunión del Comité Financiero Internacional y 82º Reunión del Comité de Desarrollo del FMI; y, la Asamblea General del FMI y del Banco Mundial, realizadas en Washington D.C.; y Peru Country Presentation, organizado por la Embajada del Perú en Italia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, en Roma, del 6 al 14 de octubre.
- III Reunión de Jefes de Auditoría Interna de Bancos Centrales de las Américas, promovida por el Bank for International Settlements, en México D.F., del 14 al 15 de octubre.
- Semana de Pagos Global 2010, auspiciada por el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en Amsterdam, Holanda, del 19 al 22 de octubre.
- XV Reunión de la Red CEMLA, organizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en La Paz, Bolivia, del 3 al 5 de noviembre.
- Reunión del Comité de Derecho Monetario Internacional, efectuada por el Comité de Derecho Monetario Internacional, en Castries, Isla de Santa Lucía, del 12 al 13 de noviembre.
- Tercer Foro Latinoamericano de Portavoces de Ministerios de Hacienda y Bancos Centrales, organizado por el Banco Mundial y el Banco Central de República Dominicana, en Santo Domingo, República Dominicana, del 17 al 19 de noviembre.
- XII Reunión sobre Aspectos Contables de Banca Central, convocada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y el Banco de Guatemala, en la Ciudad de Guatemala, del 23 al 26 de noviembre.

3.2 Reuniones nacionales

- Curso Estimation, Solution and Policy Analysis using Equilibrium Monetary Models, organizado con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, dictado por el profesor Lawrence Christiano, de la Universidad de Columbia.



- Presentación de la publicación de la OECD Perspectivas Económicas de América Latina 2010: Migración y Desarrollo, organizado con la OECD y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Seminario Acuerdos Comerciales con China y la Unión Europea, expositor señor Eduardo Ferreyros, Viceministro de Comercio Exterior.
- Inauguración de la Sala de Exposición Roberto Letts Colmenares en el Museo del Banco.
- Curso Econometría no paramétrica, dictado por el profesor David Jacho-Chávez, de la Universidad de Indiana.
- Seminario International Capital Movements: Old and New Debates, organizado junto con el Reinventing Bretton Woods Committee y el G-24.
- IV Seminario de Numismática: El Sistema Monetario privado en el Perú: La Ficha siglos XIX y XX.
- XIV Reunión de Comunicación de Banca Central, organizada junto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA.
- Seminario sobre Desarrollos Recientes de los Principales Aspectos Legales en la Inversión de Reservas Internacionales.
- Conferencia: La Guerra Internacional de las Divisas: ¿Cuáles son los riesgos para América Latina y cuál debería ser el rol de los Bancos Centrales? Y presentación de las conclusiones del informe anual del Comité Latinoamericano de Asuntos Financieros – CLAAF, a cargo de la señora Liliana Rojas-Suárez y del señor Guillermo Calvo.
- XXVIII Encuentro de Economistas, en el que expusieron analistas del BCRP y prestigiosos académicos nacionales y del exterior.
- Ceremonia de entrega del Premio de Banca Central Rodrigo Gómez, edición 2010. El premio, obtenido por los funcionarios del BCRP señores Paul Castillo y Jorge Salas, fue entregado por el doctor Julio Velarde, Presidente de BCRP, y el licenciado Javier Guzmán, Director General del CEMLA.
- Seminario Inflation Measurement: Policy Issues and concerns, organizado conjuntamente con el Bank for International Settlements y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

4. Sucursales

El Banco Central de Reserva cuenta con oficinas descentralizadas en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo, cada una con coberturas jurisdiccionales que en conjunto abarcan 23 regiones. Entre sus principales funciones están la elaboración y difusión de estudios e informes sobre los aspectos económico-financieros regionales, así como el suministro de numerario en cantidad suficiente y con la calidad requerida por la población en todo el país.

Las Sucursales publican mensualmente en la página web del BCRP el documento “Síntesis Económica”, donde analizan el desarrollo de las principales actividades económico-financieras de las 23 regiones, con excepción de la región Lima y Callao. Adicionalmente, difunden este documento mediante su entrega directa a los principales organismos, instituciones y gremios de su jurisdicción.

Durante 2010 el Banco organizó y diseñó un cronograma de presentaciones para la difusión del Reporte de Inflación en las sucursales; y el Encuentro Económico de la Región Ica. En Piura, tuvo lugar el XIX Congreso Nacional de Economistas del Perú – Piura con la participación de especialistas que ofrecieron las conferencias “Canales de Transmisión de la Crisis Financiera Internacional” y “Un modelo de desarrollo basado en recursos naturales: Caso Piura”. Asimismo, en Arequipa, Piura y Puno se ofreció la conferencia “Situación y Perspectivas de

la Economía Peruana”, dictándose además en esta última sede la Conferencia sobre “Desarrollo de la Economía Mundial y sus repercusiones”. Cabe señalar una destacada participación de la Sucursal Arequipa en la segunda Feria Internacional del Libro y en la Cuarta Feria Internacional del Ahorro.

La capacitación sobre medidas de seguridad de numerario a personal de empresas de los sectores financiero, comercial, industrial y de servicios así como al público en general alcanzó a 12 647 personas a través de 479 charlas.

El flujo de visitantes nacionales y extranjeros a los museos con que cuenta el BCRP en las Sucursales de Trujillo, Arequipa y Piura fue de 30 871 en 2010. Destacó por la mayor afluencia de visitantes, dado su importante valor histórico, el museo de Trujillo, con 21 086 visitas, que representó el 68 por ciento del total.

Las sucursales recibieron remesas de numerario de la Oficina Principal por un valor total de S/. 2 870 millones durante el año 2010, monto superior en 40 por ciento al recibido en 2009. Este numerario se utilizó para atender los requerimientos del sistema financiero y cubrir las necesidades de canje de billetes y monedas en las ventanillas de atención al público de las sucursales. Para mantener la calidad del billete en circulación, las sucursales remitieron a la Oficina Principal numerario deteriorado para su destrucción por un monto de S/. 2 902 millones, menor en 11 por ciento respecto a lo enviado durante 2009.

5. Gestión del circulante

El año 2010 el Banco Central inició la emisión de la Serie Numismática “Riqueza y Orgullo del Perú” con la finalidad de difundir a través de un medio de pago de uso masivo, el rico patrimonio cultural de nuestro país, así como incentivar la cultura numismática. En este sentido, se emitieron tres monedas de S/. 1,00, alusivas a la imagen del “Tumi de Oro” en marzo, a los “Sarcófagos de Karajía” en julio y a la “Estela de Raimondi” en diciembre. Estas monedas son de curso legal y circulan de manera simultánea con el resto de monedas de S/. 1,00. Se acuñaron 10 millones de unidades de cada moneda.



Asimismo, en octubre, se pusieron en circulación las nuevas monedas bimetálicas de S/. 2,00 y S/. 5,00, las cuales cuentan con diseños innovadores, detalles finos y alta precisión en sus nuevos motivos, para dar mayor seguridad y confianza al público. Dichas monedas de curso legal circulan conjuntamente con las antiguas monedas de S/. 2,00 y S/. 5,00.





De otro lado, se puso en circulación monedas de plata de la VIII Serie Iberoamericana denominada Monedas Históricas Iberoamericanas. Participan en esta Serie los Bancos Centrales de Argentina, Cuba, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. Estas monedas son de curso legal y su precio de venta es reajustado de acuerdo a la evolución de los costos.



Se incrementó el número de los billetes de S/. 50,00 y S/. 200,00 suministrados por las entidades financieras con la finalidad de contar con una adecuada composición de denominaciones en la circulación de billetes.

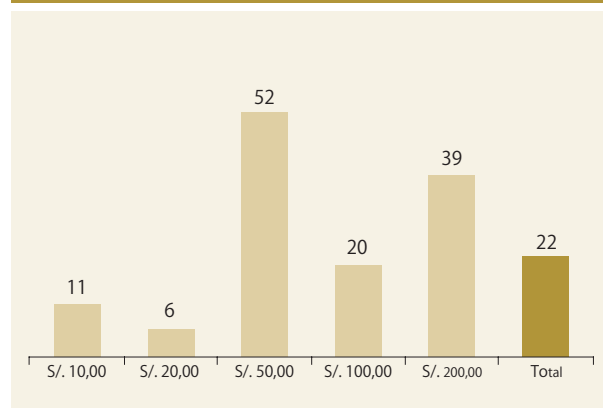
5.1 Billetes y monedas en circulación

En 2010, la evolución de los billetes y monedas, tanto en valor como en unidades, fue mayor a lo observado en 2009, lo que se explica por el crecimiento de la economía en dicho año.

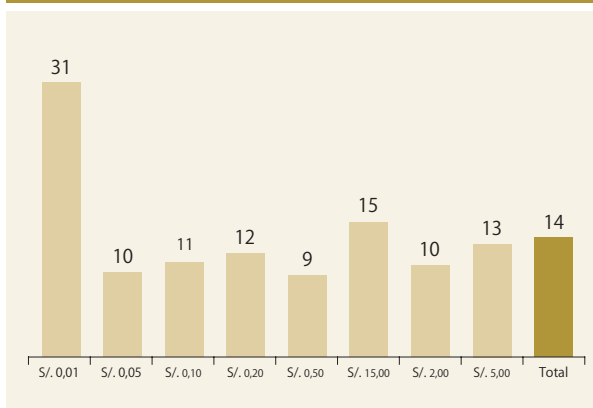
El saldo de billetes en circulación fue S/. 26 836 millones en diciembre de 2010 (25,2 por ciento mayor a lo observado en el mismo mes de 2009), mientras que el saldo de monedas en circulación alcanzó S/. 1 239 millones (12,6 por ciento por encima de diciembre de 2009).

En términos de unidades de billetes y monedas, el año 2010 cerró con un saldo de 456 millones de unidades de billetes en circulación (mayor en 22 por ciento al saldo de fines de 2009) y de 2 429 millones de monedas (14 por ciento mayor al año previo).

VARIACIÓN DE BILLETES EN CIRCULACIÓN 2010/2009
(Porcentaje)



VARIACIÓN DE MONEDAS EN CIRCULACIÓN 2010/2009
(Porcentaje)



5.2 Destrucción de billetes y fundición de monedas

En 2010 se destruyeron 259,9 millones de billetes por un valor equivalente a S/. 9 312,3 millones.

La fundición de monedas en términos de unidades fue de 11,4 millones durante 2010, en la denominación de S/. 0.10.

DESTRUCCIÓN DE BILLETES		
Denominación	Cantidad (Millones de unidades)	Valor monetario (Millones de nuevos soles)
S/. 10,00	106,0	1 060,3
S/. 20,00	65,5	1 310,9
S/. 50,00	40,2	2 008,7
S/. 100,00	47,0	4 696,6
S/. 200,00	1,2	235,7
TOTAL	259,9	9 312,2

Fuente: BCRP.

5.3 Acuñaación de monedas

La Casa Nacional de Moneda produjo 253,4 millones de monedas, 6,2 por ciento mayor a lo acuñado en 2009, debido a la expansión lograda en la economía del país.

Los mayores volúmenes producidos correspondieron a las denominaciones de S/. 0,10 y S/. 0,01.

PRODUCCIÓN DE MONEDAS			
Denominación	Aleación	Cantidad (Millones de unidades)	Valor monetario (Millones de nuevos soles)
S/. 0,01	Aluminio	73,0	0,73
S/. 0,05	Aluminio	24,0	1,20
S/. 0,10	Latón	82,0	8,20
S/. 0,20	Latón	25,0	5,00
S/. 0,50	Alpaca	5,2	2,59
S/. 1,00	Alpaca	32,0	32,00
S/. 2,00	Bimetálicas	6,2	12,47
S/. 5,00	Bimetálicas	6,0	30,00
TOTAL		253,4	92,19

Fuente: BCRP.

6. Circulares

El BCRP emitió 48 Circulares durante el año 2010: cinco orientadas a la reglamentación de los instrumentos monetarios, dieciséis a normas de encaje, cuatro al límite de inversión de las Administradoras Privados de Fondos de Pensiones, cuatro al sistema de pagos, una a bancos de primera categoría, cinco sobre billetes y monedas, una ALADI y doce correspondientes al anuncio mensual del Índice de Reajuste Diario a que se refiere el artículo 240 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Las circulares emitidas fueron las siguientes:



Instrumentos monetarios

Circular N° 035-2010-BCRP (05/10/2010)

Se resuelve modificar el monto mínimo para constituir depósitos *overnight* en moneda extranjera y las características de los depósitos a plazo en moneda nacional. Rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial El Peruano. Deja sin efecto la Circular N° 005- 2008-BCRP.

Circular N° 036-2010-BCRP (05/10/2010)

Establece las características y procedimientos para regular la operatividad de los Certificados de Depósito en Moneda Nacional con Tasa Variable del Banco Central de Reserva del Perú (CDV BCRP) que el BCRP, acogiéndose a los artículos 24 inciso d y 62 de su Ley Orgánica, ha resuelto incluir dentro de sus instrumentos dirigidos a regular la liquidez en el mercado.

Circular N° 037-2010-BCRP (05/10/2010)

Establece las características y procedimientos para regular la operatividad de los Certificados de Depósito Liquidables en Dólares del Banco Central de Reserva del Perú (CDLD BCRP), que el Banco Central, acogiéndose a los artículos 24 inciso d, 62 y 66 de su Ley Orgánica, ha resuelto incluir dentro de sus instrumentos dirigidos a regular la liquidez en el mercado.

Circular N° 039-2010-BCRP (28/10/2010)

Modifica los requisitos para el acceso a las operaciones de compra con compromiso de recompra de la cartera de créditos concedidos por las empresas del sistema financiero, representada en títulos valores y se añade un esquema alternativo en estas operaciones. Deja sin efecto la Circular N° 015-2009-BCRP.

Circular N° 040-2010-BCRP (28/10/2010)

Establece las generalidades, características, participantes y procedimientos de las Operaciones de Compra con Compromiso de Recompra de Certificados de Participación Preferentes emitidos con cargo a Fideicomisos de Administración de derechos de crédito provenientes de créditos concedidos por empresas del sistema financiero, de instrumentos hipotecarios y otros títulos. Deja sin efecto la Circular N° 017-2009-BCRP.

Disposiciones de encaje

Circular N° 002-2010-BCRP (22/01/2010)

Establece disposiciones para el encaje en moneda nacional. Sustituye la Circular N° 019 2009- BCRP y rige a partir del período de encaje que se inicia el 1 de febrero de 2010. Modifica la tasa de encaje para los créditos procedentes del exterior con plazos promedio menores a dos años y simplifica el procedimiento que se aplicará para subsanar las omisiones.

Circular N° 003-2010-BCRP (22/01/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera. Sustituye la Circular N° 020-2009-BCRP y es aplicable a partir del período de encaje que se inicia el 1 de febrero de 2010. Modifica la tasa de encaje para los créditos procedentes del exterior con plazos promedio menores a dos años y simplifica el procedimiento que se aplicará para subsanar las omisiones.

Circular N° 007-2010-BCRP (14/03/2010)

Establece disposiciones para el encaje en moneda nacional. Sustituye la Circular N° 002- 2010- BCRP y es aplicable a partir del período de encaje que se inicia el 1 de abril de 2010. Resuelve reducir el monto que se permite deducir de las obligaciones sujetas al régimen general de acuerdo a un cronograma y definir el régimen para los depósitos estructurados con opciones.

Circular N° 008-2010-BCRP (14/03/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera. Sustituye la Circular N° 003-2010-BCRP y entra en vigencia a partir del período que se inicia el 1 de abril de 2010. Modifica el período base para el cálculo de las obligaciones sujetas al régimen general y extiende su aplicación a todas las entidades sujetas a encaje.

Circular N° 016-2010-BCRP (21/06/2010)

Establece disposiciones para el encaje en moneda nacional. Sustituye la Circular N° 007-2010-BCRP y es aplicable a partir del período de encaje que se inicia el 1 de julio de 2010. Incrementa el encaje mínimo legal de 6 por ciento a 7 por ciento, los requerimientos mínimos de fondos en el Banco Central de 1 por ciento a 2 por ciento y la tasa de encaje para los créditos del exterior con plazos promedios menores a 2 años de 35 por ciento a 40 por ciento.

Circular N° 017-2010-BCRP (21/06/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera. Deja sin efecto la Circular N° 008-2010-BCRP y es aplicable a partir del período de encaje que inicia el 1 de julio de 2010. Modifica el período base para el cálculo de las obligaciones sujetas al régimen general y establece la tasa de encaje marginal para estas obligaciones en 35 por ciento, incrementa el encaje mínimo legal de 6 por ciento a 7 por ciento, aumenta el requerimiento mínimo de fondos en el Banco Central de 1 por ciento a 2 por ciento y eleva de 35 por ciento a 40 por ciento la tasa de encaje para los créditos del exterior con plazos promedios menores a dos años.

Circular N° 020-2010-BCRP (16/07/2010)

Establece disposiciones para el encaje en moneda nacional que regirán a partir del 1 de agosto de 2010. Establece un período base para el cálculo de las obligaciones sujetas al régimen general, una tasa de encaje marginal de 12 por ciento para estas obligaciones, un monto a deducir de la base, el cual no está afecto a encaje; e incrementa el encaje mínimo legal de 7 por ciento a 8 por ciento, los requerimientos mínimos de fondos en el Banco Central de 2 por ciento a 2,5 por ciento y la tasa de encaje para los créditos del exterior con plazos promedios menores a dos años de 40 por ciento a 50 por ciento. Deja sin efecto la Circular N° 016-2010-BCRP.

Circular N° 021-2010-BCRP (16/07/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera que regirán a partir del 1 de agosto de 2010. Modifica el período base para el cálculo de las obligaciones sujetas al régimen general y establece la tasa de encaje marginal para estas obligaciones en 45 por ciento. Deja sin efecto la Circular N° 017-2010-BCRP e incrementa el encaje promedio exigible en 0,1 puntos porcentuales, el encaje mínimo legal de 7 por ciento a 8 por ciento, el requerimiento mínimo de fondos en el Banco Central de 2 por ciento a 2,5 por ciento y la tasa de encaje para los créditos del exterior con plazos promedios menores a dos años de 40 por ciento a 50 por ciento.

Circular N° 024-2010-BCRP (06/08/2010)

Establece disposiciones para el encaje en moneda nacional. Deja sin efecto la Circular N° 020-2010-BCRP y rige a partir del 1 de setiembre de 2010. Resuelve, entre otros cambios, incrementar la tasa de encaje mínimo legal de 8,0 por ciento a 8,5 por ciento, el requerimiento mínimo de fondos en las cuentas corrientes en el Banco Central de 2,5 por ciento a 3,0 por ciento, la tasa de encaje para las obligaciones con el exterior con plazo menor a dos años de 50 por ciento a 65 por ciento y la tasa marginal aplicable sobre las obligaciones sujetas al régimen general de encaje de 12 por ciento a 15 por ciento.

Circular N° 025-2010-BCRP (06/08/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera. Deja sin efecto la Circular N° 021-2010-BCRP y rige a partir del 1 de setiembre de 2010. Resuelve, entre otros cambios, incrementar la tasa de encaje mínimo legal de 8,0 por ciento a 8,5 por ciento, el requerimiento mínimo de fondos en las cuentas corrientes en el Banco Central de 2,5 por ciento a 3,0 por ciento, la tasa de encaje para las obligaciones con el exterior con plazo menor a dos años de 50 por ciento a 65 por ciento y la tasa marginal aplicable a las obligaciones sujetas al régimen general de encaje de 45 por ciento a 50 por ciento.

Circular N° 026-2010-BCRP (26/08/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda nacional y extranjera que regirán a partir del 1 de setiembre de 2010. Resuelve modificar la tasa de encaje aplicable para las obligaciones procedentes del exterior, excluyendo aquellas con personas naturales o personas jurídicas no financieras.



Circular N° 029-2010-BCRP (10/09/2010)

Resuelve modificar la tasa de encaje, para los créditos del exterior con plazos menores a dos años y otras obligaciones sujetas al Régimen Especial. Esta disposición rige a partir del 12 de setiembre de 2010.

Circular N° 031-2010-BCRP (29/09/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda nacional. Deja sin efecto las Circulares N° 024-2010-BCRP, N° 026-2010-BCRP y N° 029-2010-BCRP y rige a partir del 1 de octubre de 2010. Resuelve, entre otros cambios, incrementar la tasa de encaje mínimo legal de 8,5 por ciento a 9,0 por ciento, aumentar la tasa marginal aplicable sobre las obligaciones sujetas al régimen general de encaje de 15 por ciento a 25 por ciento, y modificar el monto deducido de las obligaciones sujetas al régimen general de encaje de 6,0 por ciento a 5,6 por ciento de la base.

Circular N° 032-2010-BCRP (29/09/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera. Deja sin efecto las Circulares N° 025-2010-BCRP, N° 026-2010-BCRP y N° 029-2010-BCRP y rige a partir del 1 de octubre de 2010. Resuelve incrementar la tasa de encaje mínimo legal de 8,5 por ciento a 9,0 por ciento, aumentar la tasa de encaje de la base en 0,2 puntos porcentuales y la tasa marginal aplicable a las obligaciones sujetas al régimen general de encaje de 50 por ciento a 55 por ciento.

Circular N° 047-2010-BCRP (30/12/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda nacional. Deja sin efecto la Circular N° 031-2010-BCRP y entra en vigencia a partir de enero de 2011. Resuelve ampliar el ámbito de las obligaciones sujetas a las disposiciones de encaje, modificar el período base en el régimen general y reducir la tasa de encaje para los créditos del exterior de corto plazo de 75 por ciento a 60 por ciento.

Circular N° 048-2010-BCRP (30/12/2010)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera. Deja sin efecto la Circular N° 032-2010-BCRP y entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Resuelve ampliar el ámbito de las obligaciones sujetas a las disposiciones de encaje, modificar el período base en el régimen general y reducir la tasa de encaje para los créditos del exterior de corto plazo de 75 por ciento a 60 por ciento.

Límite de inversión de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

Circular N° 004-2010-BCRP (26/01/2010)

Deja sin efecto la Circular N° 025-2009-BCRP. Establece los porcentajes operativos máximos para los límites de inversión, fijando en 24 por ciento la proporción del fondo administrado por las AFP en el exterior.

Circular N° 015-2010-BCRP (15/06/2010)

Deja sin efecto la Circular N° 004-2010-BCRP. Aprueba elevar a 26 por ciento el límite de inversión para los fondos de pensiones administrados por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en instrumentos emitidos por Gobiernos, entidades financieras y no financieras cuya actividad económica se realice mayoritariamente en el exterior.

Circular N° 019-2010-BCRP (15/07/2010)

Deja sin efecto la Circular N° 015-2010-BCRP. Aprueba elevar a 28 por ciento el límite de inversión para los fondos de pensiones administrados por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en instrumentos emitidos por Gobiernos, entidades financieras y no financieras cuya actividad económica mayoritariamente se realice en el exterior.

Circular N° 030-2010-BCRP (14/09/2010)

Deja sin efecto la Circular N° 019-2010-BCRP. Aprueba elevar a 30 por ciento el límite de inversión para los fondos de pensiones administrados por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en instrumentos emitidos por Gobiernos, entidades financieras y no financieras cuya actividad económica mayoritariamente se realice en el exterior.

Sistema de Pagos

Circular N° 012-2010-BCRP (03/05/2010)

Aprueba el Reglamento General de los Sistemas de Pagos que tiene como objetivo regular y desarrollar el régimen jurídico de los Sistemas de Pagos establecido en la Ley N° 29440, Ley de los Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores.

Circular N° 013-2010-BCRP (03/05/2010)

Aprueba el Reglamento que norma el proceso de autorización, de organización y regulación de funcionamiento de las Empresas de Servicios de Canje y Compensación (ESEC) que operan en el ámbito de los Sistemas de Pagos.

Circular N° 028-2010-BCRP (07/09/2010)

Modifica el Reglamento de las Cámaras de Compensación de Transferencias de Crédito. Eleva a S/. 310 000,00 y a US\$ 60 000,00 el monto máximo para las Transferencias de Crédito en moneda nacional y en moneda extranjera, respectivamente. En vigencia a partir del 27 de setiembre de 2010.

Circular N° 046-2010-BCRP (23/12/2010)

Norma los requisitos de información del Banco Central sobre el uso de los canales e instrumentos de pago distintos al dinero en efectivo y sobre las comisiones por el uso de transferencias interbancarias.

Bancos de primera categoría

Circular N° 042-2010-BCRP (04/11/2010)

Deroga la Circular N° 027-2009-BCRP y se aprueba la lista de bancos de primera categoría que se encuentra detallada en el portal web del Banco Central: www.bcrp.gob.pe

Billetes y monedas

Circular N° 009-2010-BCRP (24/03/2010)

Dispone la emisión de la serie de monedas circulantes de la denominación de S/. 1,00 denominada "Riqueza y Orgullo del Perú" y aprueba para el año 2010 el cronograma de emisión y los temas alusivos a cada moneda. La emisión de esta serie tiene por finalidad difundir a través de un medio de pago de uso masivo, el rico patrimonio cultural de nuestro país, así como incentivar la cultura numismática. Se dispone la puesta en circulación a partir del 24 de marzo de 2010, monedas de la Serie "Riqueza y Orgullo del Perú" alusivas al "TUMI DE ORO".

Circular N° 022-2010-BCRP (21/07/2010)

Pone en circulación a partir del 22 de julio de 2010, la segunda moneda de la Serie Numismática "Riqueza y Orgullo del Perú" alusiva a los "SARCÓFAGOS DE KARAJÍA".

Circular N° 034-2010-BCRP (04/10/2010)

Pone en circulación a partir del 6 de octubre de 2010, las nuevas monedas bimetálicas de S/. 2,00 (Dos Nuevos Soles) y S/. 5,00 (Cinco Nuevos Soles).

Circular N° 043-2010-BCRP (04/11/2010)

Pone en circulación a partir del 30 de noviembre de 2010, la tercera moneda de la Serie Numismática "Riqueza y Orgullo del Perú" alusiva a la "ESTELA DE RAIMONDI".

Circular N° 045-2010-BCRP (09/12/2010)

Pone en circulación a partir del 10 de diciembre, monedas de plata de la VIII Serie Iberoamericana denominada Monedas Históricas Iberoamericanas. Participan en esta Serie los Bancos Centrales de Argentina, Cuba, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal.



ALADI

Circular N° 038-2010-BCRP (12/10/2010)

Establece el reglamento que rige las operaciones que se canalizan por medio del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración. Establece normas de cumplimiento obligatorio por las Instituciones Financieras Autorizadas por el Banco Central para cursar pagos por dicho Convenio.

Índice de reajuste diario

El índice de reajuste diario, a que se refiere el artículo 240° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP se publicó en las siguientes circulares:

Circular N° 001-2010-BCRP (04/01/2010)	Enero
Circular N° 005-2010-BCRP (01/02/2010)	Febrero
Circular N° 006-2010-BCRP (01/03/2010)	Marzo
Circular N° 010-2010-BCRP (05/04/2010)	Abril
Circular N° 011-2010-BCRP (03/05/2010)	Mayo
Circular N° 014-2010-BCRP (01/06/2010)	Junio
Circular N° 018-2010-BCRP (01/07/2010)	Julio
Circular N° 023-2010-BCRP (02/08/2010)	Agosto
Circular N° 027-2010-BCRP (01/09/2010)	Setiembre
Circular N° 033-2010-BCRP (01/10/2010)	Octubre
Circular N° 041-2010-BCRP (02/11/2010)	Noviembre
Circular N° 044-2010-BCRP (01/12/2010)	Diciembre